

# CORDOBA Y SUS PRIMERAS CASAS DE MONEDA

Por Mariano Alejandro Cohen

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS



1573- En julio, Gerónimo Luis de Cabrera fundó la ciudad de Córdoba

1776- En agosto fue creado el Virreinato del Río de La Plata, el cual, en 1782 se dividió en una superintendencia y siete intendencias. Una de las Intendencias era la de Córdoba, e incluía a Mendoza, San Luis, San Juan y La Rioja.

1814-El primer Director Supremo de las Provincias Unidas, Don Gervasio Posadas, creó la Intendencia de Cuyo, quedando solamente unidas Córdoba y La Rioja.

Cesante la autoridad virreinal a partir del 25 de mayo de 1810, la creación de la Junta Provisional de gobierno no fue reconocida por todas las provincias, entre ellas las del Alto Perú, que se negaron y quedaron así desvinculadas de la metrópoli. De este modo se perdió momentáneamente Potosí, cuyas minas y casa de moneda proveían el circulante.

En octubre la Junta de Buenos Aires resolvió establecer un banco de rescate de metales en Famatina para encaminar las pastas a Potosí, luego que esta volviera a manos patriotas. En noviembre, con el triunfo de Suipacha se abrió el Alto Perú y el gobernador reconoció la autoridad de la Junta. Tras la derrota de Huaqui se decidió evacuar, regresando los realistas comandados por Goyeneche en septiembre de 1811. La victoria del General Belgrano en Salta en febrero de 1813 habilitó el regreso para el 3 de abril, diez días después la Asamblea General Constituyente sanciona la ley que establece el primer cuño patrio y luego de las derrotas de Vilcapujo y Ayohuma, el Ejército Auxiliar se retira el 18 de noviembre.

No se puede establecer si hubo aporte metálico riojano a la ceca durante la jurisdicción nacional, pero al mencionar esto años más tarde el Director Supremo Pueyrredón expresó que hubo una cuestión de competencia entre el Gobernador Intendente de Córdoba Santiago Carrera y el teniente Gobernador de La Rioja Francisco Pantaleón Luna, por lo que se desecharon el establecimiento y feneció el rescate.

En la segunda mitad de 1813 José Ugarteche y Antonio Álvarez Jonte fueron destacados al interior para procurar la reactivación económico financiera de la extensa región y tratar de que sirviese a los planes de la Revolución. Redactaron un proyecto fechado en Tucumán el 9 de febrero de 1814, para crear una casa de moneda en Córdoba. Realizaron un presupuesto y nombraron a los empleados emigrados de la casa potosina que allí residían (1). Entre ellos, el talla Pedro Benavides(sic), Félix José y Francisco José de Matos, quienes luego retornaron a Potosí durante 1815 y participaron en las piezas patrias de esa fecha.

¿Por qué propusieron a Córdoba como sede? Un párrafo del documento que aquí reproducimos es más que elocuente:

*“...para el establecimiento de la casa de moneda parece que ningún pueblo se halla en las circunstancias mejor indicadas que Córdoba(sic). Su situación topográfica la constituye en el conmedio de la capital, Famatina y la carrera interior, y en la seguridad de inmediatas agitaciones capaces de comprometer los intereses del estado en los pueblos que se hallan próximamente expuestos a sostener en su seno el teatro de la guerra...”*

Siguió el interesantísimo plan, pero el Ministro de Hacienda del Directorio, Juan Larrea, la planeaba en Buenos Aires por lo cual la importante iniciativa quedó solo en papel.

Posteriormente José de Isasa, ministro tesorero de las cajas de Córdoba, presentó un proyecto para la creación e instalación de un nuevo banco de rescates en Famatina y una casa de moneda en Córdoba que fue elevado al Director Supremo en agosto de 1814. La Rioja aún dependía de Córdoba para esta fecha y seguramente con el reemplazo del Gobernador Luna por Brizuela y Doria en junio (hermano del futuro gobernador Nicolás Dávila y propietario de minas en la zona), se facilitó el trabajo ya que el gobernador Intendente de Córdoba, el riojano Francisco Antonio Ortiz de Ocampo pudo esta vez mandar reconocer sin inconveniente de jurisdicción las vetas de Famatina, y con un favorable informe apoyó el proyecto. El Director Supremo firmó un decreto el 7 de septiembre apoyando en general pero aclarando “después de meditado lo relativo a la amonedación, resolveré lo que sea más conveniente”.

El sublevamiento de Fontezuelas provocó, el 5 de abril de 1815, la renuncia de Larrea y del Director Supremo Carlos Alvear, quien fue reemplazado por José Rondeau como titular e Ignacio Álvarez Thomas como interino. La idea de crear la Casa de Moneda en Buenos Aires quedó descartada por muchos años.

Ante estos hechos, en Córdoba el triunfante José Gervasio Artigas intimó a Ocampo al retiro de las fuerzas armadas de Buenos Aires y este entregó el mando. El 31 de marzo asumió José Javier Díaz, quien se alineó inmediatamente en el federalismo “bajo auspicios y protección del general de los orientales” y el 16 de abril declaró su independencia del Directorio.

Díaz conservó como tesorero a Isasa y decidió avanzar con el proyecto de inmediato. A su vez, en mayo La Rioja se separó de Córdoba dejando a su casa de moneda sin posibilidad de disponer de la plata de Famatina, dato clave para entender su posterior fracaso.

## **LA CECA CORDOBESA**

Apenas asumido, Díaz avanzó con el establecimiento. Córdoba era el centro neurálgico de la región, razón por la cual se decidió a crear una casa de moneda ante la notable escasez de numerario. No hemos encontrado documentación relacionada con la creación, pero sí bastantes datos sueltos para aproximarnos a la fecha exacta.

Para empezar, se conocen varias órdenes de pago libradas a los Ministros Principales de Hacienda(2) entre abril y julio para abonarle a Juan Antonio Asqui por:

*“gastos de la construcción de las matrices del cuño que se proyecta establecer en esta ciudad, fábrica de los hornos y fuelle de la oficina de fundición, etc...”*

Isasa fue su primer comisionado, junto a José Avelino Aramburu tal cual surge de una orden de pago del Gobernador el 7 de octubre de 1815(3)

El primer recibo de alquiler está fechado el 15 de febrero de 1816, por el mes de enero:

*“Muy señor mío: Al portador, el mas proporcionado para este recibo, se servirá ud entregarle siete pesos del alquiler de la casa que para las disposiciones del cuño alquilé, al Señor Ministro Don José Isasa. Corresponden al primer mes cumplido el siete del que gira” (4)*

El “establecimiento del cuño” tuvo por sede el edificio del Noviciado de la Compañía de Jesús.

Isasa continuó a cargo hasta al menos el 20 de agosto de 1816, cuando fue elegido para el Congreso de Tucumán, aunque nunca asumió el cargo. Un documento de esa fecha dirigido por el gobernador a los ministros de hacienda dice lo siguiente:

*“del dinero recolectado del empréstito forzoso a los europeos, entregarán uds. a los encargados del establecimiento de amonedar José Isasa y Andres Aramburu la cantidad de 1000 pesos que con 500 que libre anteriormente componen la cantidad de los 3000 que el Excmo. Director Supremo del estado destinó a este objeto” (5)*

Este documento refiere a una comunicación del 22 de julio del Director Supremo Pueyrredón donde se declaró convencido de la necesidad de dar un vuelco al cuño y permitió ocupar tres mil pesos para los gastos de la obra. Se trataba de una especie de nacionalización a fin de intentar hacerlo funcionar. Las relaciones con el Directorio eran mucho más fluidas y Córdoba, a diferencia de Santa Fe y Entre Ríos, lo demostró con la concurrencia de diputados a Tucumán.

Aramburu renunció en enero de 1817 alegando motivos particulares y asumió Ildefonso Antonio Álvarez, quien pidió al Gobernador Intendente un arbitrio para hacer algunas piezas de fierro, palancas y otras máquinas que solo podrían conseguirse en Buenos Aires, ya que sin ellas no podría obtenerse el volante. Esto demuestra que no se contaba con ese elemento, esencial para realizar alguna acuñación de importancia.

Álvarez fue el último director. El 11 de agosto el Gobernador Manuel Antonio de Castro se dirigió al Director Supremo Pueyrredón:

*“Cuidando de examinar el estado de la casa de Amonedación, que se trataba de establecer en esta Capital y para cuya planificación se habían gastado considerables sumas de dinero del estado y se pagaban varios empleados solicite ante todas las cosas el presupuesto que se hubiese formado de sus costos y no encontrándolo porque nunca se formó, nombre a una comisión de cinco individuos que considere más inteligentes para que visitándola me informasen de su actual estado, de la posibilidad de su conclusión y de los costos que demandaba. Estos me han pasado el presupuesto adjunto, por lo cual se considera en diez mil pesos el costo de las máquinas, útiles y obras que más urgentemente creen faltar. Yo he tomado los conocimientos y creo imposible eso...”*

El párrafo decisivo consigna:

*“...no puede ocultarse a la combinación más vulgar, que en las circunstancias de hallarse La Rioja en independencia de esta provincia y sin pertenecer a otra alguna, no es conveniente el cuño en esta capital porque su jefe no puede tomar providencias, ni dar dirección a los minerales de Famatina que son los únicos que podrán venir en pasta para la amonedación. que estando*

*el mineral en absoluta decadencia y desarreglo sin efectivo trabajo, sin un fomento, sin fondos de rescate como resultado necesario de la falta, que con bastantes facultades promueva el adelantamiento, visite las minas y haga cumplir las ordenanzas, no es cordura establecer la casa de moneda, antes de tener copia del mineral que debe amonedarse..."*

Y sigue: *"Una vez fomentado el mineral, con una visita que arregle los trabajos conforme a ordenanzas, y que distribuya y adjudique a los denunciantes, las minas despobladas, no trabajadas y defendidas por capricho, con un Banco de Rescates (...) con las facultades de un jefe que no tenga facultades tan limitadas como el Teniente Gobernador de La Rioja, aumentará sus productos intensa y extensivamente y entonces será ocasión de contraer los cuidados del gobierno a la conclusión de la Casa de Moneda por necesidad y por utilidad del Estado"*

Mencionaba que seguían pagando solamente a Manuel Piñeyro y Pardo 25 pesos mensuales por ser un ensayador de primer orden que debía conservarse a cualquier costa por no tener otro para destinar a Famatina luego.

El Director Supremo lo aprobó mediante la siguiente resolución:

*"Buenos Aires, Agosto 26 de 1817. Contéstesele ser de la aprobación de este Gobierno las medidas que ha tomado sobre la cesación de la Casa de Amonedación establecida en aquella ciudad, suspensión de los sueldos que se pagaban a los empleados en ella y continuación del que disfruta don Manuel Pineyro reservándose esta Superioridad tomar las que crea conveniente sobre los demás puntos que abraza la presente nota y sin perjuicio de todo, pásese este original a informe de don Eustaquio José Eguibar, tomándose antes del tribunal de cuenta. Pueyrredón. Gazcon"*

En junio asumió la gobernación de la aún independiente La Rioja, Don Diego Barrenechea, coronel de milicias de azogue llegado desde Potosí por recomendación de Manuel Belgrano, con el objetivo casi exclusivo de buscar la forma de incentivar la producción de las minas de Famatina. En diciembre la provincia volvió a la intendencia cordobesa y todo parece indicar que el

cierre de la primera casa y el posterior proyecto para la segunda al que luego nos referiremos tienen mucha relación con lo ocurrido.

## **PERSONAL DE LA CECA:**

### **Pedro Miranda**

Cuando el ejército patrio abandonó el Alto Perú en 1813 se exiliaron junto con él diversos empleados de la casa de moneda potosina (6). Entre ellos el oficial tallista Pedro Miranda, quien había colaborado en acondicionar los cuños patrios, punzones y matrices en dos cajones. Por una disposición del gobierno de Buenos Aires, se le ordenó que junto a José Antequera, y los materiales de que disponían, viajasen desde Tucumán a la capital con el fin de establecer una casa de moneda (la antes mencionada que proyectaba Larrea).

Miranda quedó a cargo de los materiales. En junio de 1815 hizo entrega de los cajones y se hizo un inventario. Al mismo tiempo se fabricaron unos “cuños” en los que se colocaron bien distribuidas las marcas de los punzones; tanto los de las letras, como los de los números y con los símbolos que conforman los diversos soles y escudos de los diferentes valores.



Pruebas con cuños pertenecientes al Museo Jauretche del Banco Provincia de Buenos Aires.

Como en esos días se retomó Potosí, el General Rondeau, Comandante del Ejército Auxiliar del Perú, solicitó que se le remitiesen las piezas con urgencia. Miranda y Antequera partieron, pero durante el viaje el Gobernador de Córdoba los detuvo e incautó las cargas. Suponemos que Miranda permaneció allí, volveremos a encontrarlo en el “cuño” mendocino en 1822 y tiempo después en Buenos Aires trabajando para el Banco Nacional.

## **Jose Antequera**

Antequera había sido oficial de talla en Potosí. Al ser detenidos en Córdoba fue él quien escogió los materiales por órdenes de Isasa.

Veamos una carta que le dirigió el gobernador Díaz el 24 de julio:

*"Habiéndose propuesto por todos los medios que estuvieren a la posibilidad de este gobierno para establecer en esta ciudad una Casa de Moneda con las máquinas que basten a la amonedación de las barras de plata que puedan rendir los minerales de esta provincia, he dispuesto que por ahora se detengan uds. en esta ciudad, así para reformar los punzones y troqueles que he hecho quedar de los que conducía para Potosí el Capitán don Manuel Toro, como para construir otros de esta clase con las matrices duplicadas que también se separaron del cajón de aquellos instrumentos (...)Debiendo uds. estar también en la persuasión de que, sino llegare el caso de amonedarse en esta Ciudad el establecimiento proyectado o este no se realizase se le expedirá su pasaporte para su traslación a Potosí franqueándosele de cuenta del Estado los caballos que necesitare"*

Sobre este incidente el Dr. Pezzano sacó a la luz profusa documentación inédita. (7)

Un documento muestra su importante actuación allí:

*"Cuenta de las obras que he trabajado para la amonedación del cuño que corre a cargo de José Antequera por cuenta del Estado"* firmado por Teodoro Molina en enero de 1816.

Tenía desde su arribo a Córdoba una asignación de un peso diario y percibió haberes hasta el cierre, ya que en julio de 1817 reclamó nueve meses atrasados y expresó: *"De mi parte se halla realizada la contrata, con la obra de los troqueles y punzones..."*

Quedó inmortalizado por su marca J A en el ensayo de 8 soles de 1815 a imagen y semejanza de las piezas de Provincias Unidas.

Años después, en la primera memoria y estado de cuentas generales de la Casa de Moneda que abarca el período de febrero de 1844 a diciembre de

1846 Antequera figura cobrando por el grabado de 106 troqueles el 18 de diciembre de 1844, y otros -24 en diciembre de 1845- hechos para los años 1845 y 1846 respectivamente. Según Monseñor Cabrera se radicó definitivamente allí.

### **Mariano y Felipe Alvarez**

Integraban la comitiva detenida Mariano y Felipe Álvarez, quienes habían sido guarda cuños en Potosí.

Hay recibos de pagos en octubre de 1815 a nombre de ambos, según Cabrera, Mariano fue fundidor y Felipe acuñador. Al cierre del establecimiento fueron elogiados por el director diciendo que “*han servido de directores inmediatos de la construcción de máquinas del cuño...*”.

Pezzano publicó hallazgos documentales que sindican a Mariano como “Director de la fábrica de moneda” y demuestra que era quien recibía la mayor asignación mensual superando incluso al ensayador. (8)

En agosto de 1818, junto con José Arroyo, futuro director del cuño en Mendoza, Mariano realizó el informe para la instalación de la segunda casa de moneda, y volveremos a saber de él en 1826 ya que figura entre los empleados de la casa de moneda de La Rioja como fiel. Regresó a Bolivia ya independiente en 1828(9)

### **Nicolás Marzán**

Nicolás Marzán fue enviado en diciembre de 1814 desde Chile a Mendoza por José de San Martín, y luego a Córdoba, veamos otro documento:

*“He recibido de Don Diego Caceres 70 pesos correspondientes al mes de la fecha por la asignación que se me ha hecho como fundidor de las piezas de bronce del establecimiento de la Casa de Moneda. Córdoba, 30 de setiembre de 1816. Nicolás Marzán”*

Permaneció hasta mediados de 1817 cuando regresó a Chile a pedido del libertador para las primeras acuñaciones de julio de ese año.

### **Luis Millares**

Hay recibos como “acuñador” desde noviembre de 1815. En el informe de 1818 figura con ese título y menciona que lo había ejercido en Potosí previamente.

### **Manuel Piñeyro y Pardo**

Llegamos a Manuel Piñeyro y Pardo, personaje clave en la numismática de la época.

En 1795 llegó a Potosí contratado en la Casa de Moneda de México con un sueldo anual de 1500 pesos como perito en fundición y afinación de plata.

Por decreto de la Primera Junta del 13 de diciembre de 1810, fue enviado con un sueldo de dos pesos diarios como encargado de establecer una callana de fundición de oro y plata en La Rioja. No prosperó pero habría permanecido allí hasta octubre de 1815 cuando Díaz lo solicitó para el cuño cordobés. Viajó con los escasos útiles que quedaban según lista del 31 de mayo de 1816 (**10**). Cuando se produjo el cierre, el gobernador Castro informó “*Solamente siguen pagando estas cajas por mi orden al ensayador y fundidor de barras Manuel Piñeyro a razón de veinticinco pesos mensuales (...) La razón de haber continuado este sueldo, aunque reducido a tan corta asignación es porque su empleo es de nombramiento superior, porque este empleado se ha mantenido siempre a las órdenes del gobierno, y no ha dependido de él no haberse establecido la callana y finalmente porque siendo un ensayador de primer orden que debemos conservar a cualquier costa, pues no tenemos otro para el mineral de Famatina, no debe dejarse perecer de necesidad u obligarlo a que se traslade a otro país. Soy de sentir salvo el mejor parecer de V.E. que este sujeto debe ser destinado a Famatina a poner la callana en el mismo mineral para que la fundición de barras no sea costosa a los mineros obligándolos a remitir sus pastas a la distancia de 30 leguas a La Rioja o la de cien a esta ciudad...*”

Dos meses después del cierre el gobernador comunicó: “*siendo el único empleado que después de la orden suprema para su cesación, continúa percibiendo sueldos, se encargue con precedente formal inventario del recibo de cuantos efectos subsistan pertenecientes a dicha Casa, y pase a vivir en*

*ella con el fin que estos no padezcan extravío ni detimento en menoscabo del valor intrínseco con que hoy se consideran..."*

En junio de 1818 integró junto a José Manuel Solarepa y Tomás Montaño la comisión especial designada por el gobernador para que informe sobre la moneda falsa de Salta en Córdoba. Siguió como custodio de los elementos hasta 1821 y en febrero de 1822 solicitó ser destinado a algún sitio donde pudiera ser útil (11). Entre 1826 y 1837 fue el ensayador de inicial P en las monedas riojanas, suponemos estuvo allí desde tiempo antes.

## **ELEMENTOS DE LA CECA**

Con qué elementos contaba la Primera Casa de Moneda de Córdoba?

- Los fabricados allí, tal cual vimos en los tempranos pagos a Asqui
- Los llevados por Piñeyro desde la callana riojana, sin nada relativo a amonedación, solo pesas, punzones para barras, herramientas y muebles
- Lo confiscado a los encargados de trasladar desde Buenos Aires a Potosí: 30 troqueles entre mayores y menores, 8 matrices y 22 punzones de toda letra y diseño.
- Por otra parte, Rondeau dirigió a Díaz una carta fechada el 5 de febrero de 1816 en Guacalera, Jujuy, posterior a la retirada de Potosí:

*"Ya me supongo estarán en manos de V.S. las maquinarias necesarias para el trabajo de esa casa de moneda que V.S. me pidió en meses anteriores.*

*Yo tuve seguramente un nuevo placer cuando me vi en aptitud de cooperar un tanto al fomento de ese país, por cuya prosperidad he tomado siempre un interés decidido (...) exija pues con la más sincera confianza cuanto pueda yo proporcionar para esta obra importante, no cese en sus esfuerzos generosos para consumarla y por ahora quede libre del cargo que le paso el gobierno de Potosí por su conducción..."(12)*

- En una de las varias listas de materiales conocidas de diciembre de 1816, se mencionaba:
- Diez matrices para toda clase de moneda

- Quince pares de troqueles para toda clase de monedas desde pesos hasta medios y para onzas de oro
- Dos abecedarios completos con los números correspondientes" (13)

Nótense las denominaciones “pesos hasta medios”, o sea 8, 4, 2, 1 y medio de plata, aunque no sabemos si soles o reales. En ningún momento menciona nada acerca de “

#### PRODUCCIÓN DE LA CECA:



Todo este trabajo y esfuerzo sirvió para la concreción de una sola pieza, la prueba en plomo (14) de 8 soles de 1815 similar a la de las Provincias Unidas con el agregado de “córdoba” y la sigla JA, sin lugar a dudas José Antequera. A diferencia de las piezas potosinas, la sigla incluye su nombre y apellido. Respeta los 32 rayos del sol, 16 rectos y 16 flamígeros, tal cual indica la ley de 1813. El desgaste es importante por la pobreza del metal.

Desde que en 1881, Pedro Agote la mencionó por primera vez (15), siempre fue clasificada como ensayo. En 1898 Rosa (16), y en 1924 Taullard (17) volvieron a ocuparse de ella aunque todos sostuvieron que es de plata. Al día de hoy son desconocidas en ese metal y con los datos que contamos acerca de la ceca estamos en condiciones de afirmar que habría sido imposible su acuñación debido a la falta de elementos, especialmente un volante.

En su trabajo, Pezzano pudo demostrar que a diferencia de lo que opinaban todos los autores posteriores a Taullard, el metal utilizado fue plomo en lugar de peltre y clausuró toda posible duda acerca del ensayador. Publicó una foto del documento donde se registra un pago a Antequera “para comprar plomo para los ensayos del cuño” el 27 de noviembre de 1815, dando un cierre magistral a ambos debates. Excelente trabajo del gran investigador. (18)

Hoy se conocen solo dos piezas, en los museos Janson y el del Banco de Córdoba, ambas donadas desinteresadamente por Héctor Carlos Janson.

También se mencionó que el popularmente llamado “cuartillo de Rondeau” podría haber sido emitido allí, aunque esto ya fue descartado casi de plano a través de investigaciones contemporáneas (19).

## **CIERRE**

El 26 de agosto de 1817 el gobernador Castro ordenó la clausura definitiva.

Siguieron abonando alquileres hasta el 10 de marzo de 1818 y se entregaron las llaves el 14 de ese mes.

En 1819 el gobernador Gascón aparentemente envió las máquinas que quedaban a La Rioja.

## **LA FALLIDA SEGUNDA CASA DE MONEDA**

El 15 de diciembre de 1817 La Rioja retornó a la intendencia de Córdoba. La situación cambió radicalmente al volver Famatina a su jurisdicción.

En junio había asumido un nuevo gobernador en La Rioja, Don Diego Barrenechea, reputado minero llegado desde Potosí por recomendación de Manuel Belgrano. Inició una larga lista de informes a partir de un pedido por parte del diputado territorial de Chilécito de Famatina, Jose Florentino Rivera al Cabildo riojano que luego envió al Director Supremo Pueyrredón. Enumeraba los pasados fracasos y el abandono del mineral y para fomentarlo proponía cuatro puntos:

1- Que siendo los mineros en su mayor parte forasteros o extraños de este asiento de minas; y por consiguiente sin terreno propio para establecerse y respecto a hallarse casi despoblado el pueblo de indios nombrado “Anguinán” se les conceda en merced con calidad de fundar una villa que sirva de asiento al mineral.

2- Que se les abone la plata a 7 pesos 4 reales el marco, deducidos los derechos.

3- Que se haga extensiva la ley rebajando a treinta pesos el valor del quintal de azogue y se cree un fondo público de rescates.

4- Que la ordenanza de minas de México que ha regido siempre ese mineral se sancione por el soberano cuerpo. (20)

Pueyrredón pidió detallados informes sobre cada punto a lo que Barrenechea respondió enviando un pormenorizado reconocimiento del mineral, solicitó cincuenta mil pesos del estado y sugirió utilizar las ordenanzas de Toledo.

Luego redactó un reglamento de 27 puntos que envió al gobernador de Córdoba, con jurisdicción nuevamente, y este le remitió al Supremo.

El 8 de agosto de 1818 escribió al prior y cónsules del Magistrado del Comercio de la capital de Buenos Aires un muy elocuente documento que resumimos:

*“Impulsado fuertemente del amor a la causa del público y el sentimiento que me inspira ver sepultado en el lastimoso abandono el grande e inestimable tesoro de Famatina (...) he contraído casi exclusivamente mi dedicación a este objeto. Lo he inspeccionado y recorrido personalmente, he observado detenidamente sus vetas (...) y me ha parecido un misterio impenetrable su abandono y su ruina. Tal es el resultado de la impericia y desorden de los trabajadores. (...) Por fortuna he llegado a saber que VE promueve el establecimiento de un Banco de Rescates con un fondo considerable, pero que se tropieza con el monopolio de los ingleses a quienes se verían precisados de vender sus pastas...”*

Y entonces, lo más importante:

*“Si las esperanzas y peligros del camino se juzgan tan graves que para ocurrir lo suficientemente sea necesario aniquilar sus aumentos, muy a poca costa puede fabricarse en esta ciudad un cuño por pronta providencia que amonede cuantas pastas se rescaten para ello, cualesquiera cosa es suficiente y seguramente que la rapidez del progreso prestaría fuerzas bastantes para una formal casa de moneda; solo el que no entienda o no ha visto este gran producto de la naturaleza puede no prometerse estos resultados...”*

*“tenga VE la bondad de comunicarme sus miras sobre el particular...”*

Vemos aquí la primera propuesta documentada de casa de moneda o cuño provisional en La Rioja, alguien ya lo estaba pensando en el año 18.

Al mismo tiempo el exministro Tesorero de Potosí, Miguel Lamberto de Sierra, residente en Buenos Aires, presentó su propio informe en junio a pedido del Director. Del documento se desprende que su idea original era fundar la casa de moneda allí **(21)**

Por último el 10 de agosto el gobernador cordobés Castro le envió un detallado informe de ocho páginas, que tuvimos el honor de descubrir en el Archivo General de la Nación, así encabezado:

*“Cálculo aproximado que Mariano Alvarez presenta de orden del sr. Gobernador de Córdoba, sobre la suma de costos de una Casa de Moneda establecida en Córdoba para sellar las pastas de Famatina. Ha consultado para formarlo, la experiencia de 22 años que ha servido la Casa de Moneda de Potosí de Guarda Cuños y últimamente de Fiel. Siendo este último empleo la dirección general del mecanismo de toda la casa; y suponiendo en el individuo que lo obtenga el conocimiento de la acción todas y cada una de las oficinas su enlace recíproco. Se cree D Mariano Álvarez en estado de decidir con más que probabilidad en este género de obra”*

Calculo aproximado: que D Mariano Alvarez presenta de Orden del Sr Gobernador de Cordova Dr. D Manuel Antonio Castro, sobre la suma de Costos de una Casa de Moneda establecida en Cordova para sellar las pastas de Tamatina. Ha consultado para formarlo, la experiencia de 22 años en que ha servido la Casa de Moneda de Potosí de Guarda Cuños, y ultimamente de Piel. Siendo este ultimo empleo la dirección general del mecanismo de toda la Casa; y suponiendo en el Individuo que lo obtenga el conocimiento de la acción de todas, y cada una de las Oficinas, su enlace recíproco &c. Se creé D Mariano Alvarez en estado de decidir con mas que probabilidad sobre este género de Obra.



### Maquinaria

Una Maquina de cortar Moneda, que la hay muy usada, que su refaccion costará 200 pesos	200
Otro idem de Cordon, en los mismos términos que el anterior, que su refaccion costará 300 pesos	300
Un Volante ó Cuño, con todas sus piezas correspondientes, unas de fierro y otras de bronce con su repuesto de la mayor parte de ellas, y que colocado de firme, en aptitud de acuñar moneda. Tendrá el costo poco mas ó menos de 9.000 pesos	9.000
Cien Casones de Bronce para amoldar Rieles, que tendrán de costo 2.500 pesos	2.500
Una Dornilla para ensaye por Copela, con todos los viiles correspondientes con este destino, costará 400 pesos	400
Un Molinete para el beneficio de Tierras, de Fundicion, y Fielatura, con todo lo que ha menester, tendrá de costo 500 pesos	500
Dos Hornos para fundir la base del Volante de bronce, parte de sus piezas, y cien Casones de amoldar Rieles; tendrán el costo de 500 pesos, teniendo presente que los que hay hechos, se ignora si el Fundidor que se encargare de esta Obra, se agradaría con la construcción de los que tenemos, como ha sucedido en otra ocasión	500

### Utensilios

Dos Balanzas de ensaye, muy finas, que tendrán de costo poco mas ó menos 500 pesos	500
Seis Balanzas grandes, de consiguiente finas, que con el peso de 4 arrobas manifiesten una ochava de diferencia; su costo será de 600 pesos	600
Seis idem medianas, muy finas, para marques, que con peso de un marco, manifiesten un grano de diferencia; su costo 150 pesos	150
Doce idem idem muy pequeñas para el arreglo de amonedacion, que con peso de una onza demuestren un grano de diferencia; su costo 150 pesos	150
Un surtido de Limas, de cien docenas de toda clase y tamaño, desde 18 pulgadas hasta 3; su costo será de 600 pesos	600
<i>Pasa á la buelta</i> <u>15.200</u>	

Adjuntó un plano de la casa de ejercicios donde había sido el primer cuño peritado por el teniente coronel de milicias José Arroyo, futuro director del cuño mendocino.

Plan de la Casa de Ejercicios de Córdoba

- 1º Entrada o Saguan a la Casa 4 v. de ancho 8 de largo.  
 1 Capilla 15 v. 3 cuadras de largo 8 de ancho.  
 2 Entrada al Patio 22 v. de largo y 21 de ancho  
 3 Pasadizo se 2 v. de ancho 6 de largo  
 4 Clauzura, los puertas levadas a los altos con 3 vueltas de ancho  
 el ancho 38 de largo hasta el N.º 17 exclusivo.  
 5 Abertura del N.º 6 con 2 v. de largo y 2 1/2 de ancho  
 6 Sala de 5 v. de largo 3 1/2 de ancho  
 7 Cuarto de baño de la Oficina con 2 v. de ancho y 3 de largo  
 8 Cuarto de 6 v. de largo 3 1/2 de ancho  
 9 V.  
 10 Clauzura ancho 3 v. y largo 2 2/3  
 11 Sala se 9 v. una cuadra de largo y 5 1/2 de ancho  
 12 Cuarto de 4 v. de ancho y 3 de largo  
 13 V.  
 14 y 15 Cuartos de 5 v. de ancho y 6 de largo  
 16 Escuadra de 15 v. de largo y 8 de ancho  
 17 Refectorio 15 v. de largo 5 de ancho  
 18 Oficina de 4 v. que quedan  
 19 Despensa de 3 1/2 v. en cuadro  
 20 y 21 Aberturas se 8 v. de largo ambos y 3 de ancho  
 22 Escuadria con pozo o Monja en medio con 34 vueltas  
 de largo y 32 de ancho

Nota

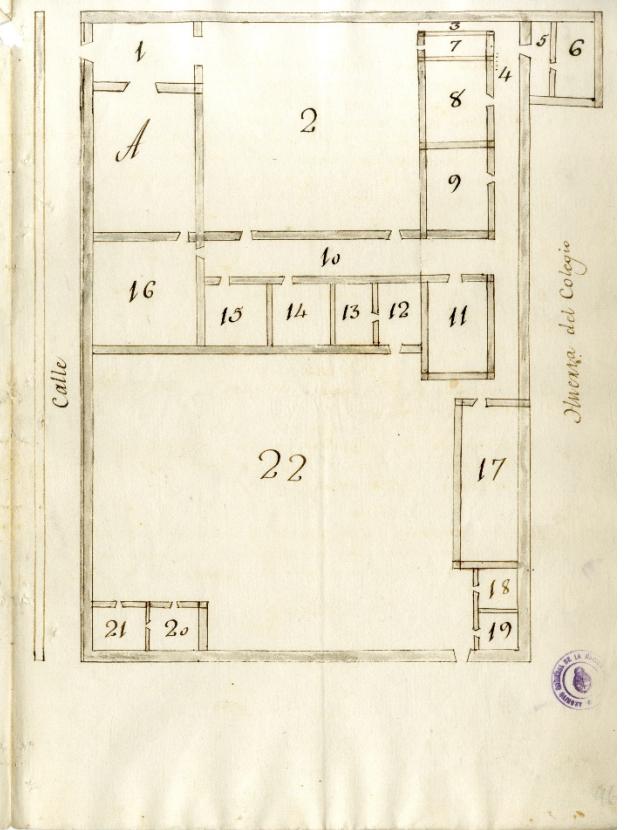
Con excepción de la puerta A. y las de los N.º 18, 19, 20 y 21  
 las demás tienen altos con iguales dimensiones de sus  
 respectivas viviendas de los oficinas. Corredor 9 de ancho  
 30/1818

Jose Antequera

*Nota*

Por la brevedad del tiempo no ha havido lugar  
 a arreglar el Plan a escala; pero la descripción  
 de las piezas está sacada con exactitud.

Jose Antequera



El informe incluía:

- 1- Copia de los útiles, instrumentos, máquinas y enseres de la casa de moneda que se había instalado allí
- 2- Razón o cálculo aproximado a las máquinas o piezas que faltan, regulando el menor costo posible
- 3- Plan de empleados para sellar medio millón de pesos o poco más hasta fomentar el mineral de Famatina
- 4- Razón de los operarios ex Potosí residentes en la ciudad. Mariano y Felipe Álvarez, Luis Millares y José Antequera

En el informe podemos ver la mayoría de elementos que luego fueron a La Rioja, especialmente a partir de finales de 1821 por gestión de Pedro Ignacio Castro Barros, representante riojano en el Congreso federativo que intentó reunir el Gobernador Bustos ese año.

Entre reparaciones y nuevos elementos hablaba de 23500 pesos de presupuesto, calculado en base a extraer pastas de Famatina en razón de uno

a diez con Potosí. El plan de empleados y sueldos abarcaba otros 20 mil pesos aproximadamente.

Pueyrredón solicitó permiso al Soberano Congreso y le fue concedido.

El 21 de mayo de 1819 firmó el siguiente decreto que nunca se concretaría al menos en lo referido a Córdoba:

*"Visto el presente expediente con todos los antecedentes que lo motivaron y repetidos recursos que en distintos tiempos se han dirigido al gobierno supremo (...) con el laudable e importante designio de promover el fomento del rico mineral de Famatina (...) he venido en mandar se proceda inmediatamente al establecimiento de la casa de moneda, banco de rescates en pasta de cuenta del estado y callana de fundición en que se cobren los correspondientes derechos, fijándose la primera en la ciudad de Córdoba, y las dos últimas en la de La Rioja bajo las respectivas ordenanzas de la casa de moneda y banco de la Villa de Potosí, por ahora y en todo lo que sea de fácil y expedita ejecución, y adaptable a la localidad, circunstancia de los lugares y calidad naciente de estos establecimientos (...) destinando de los fondos del estado no solo los cincuenta mil pesos que tiene designado el Soberano Congreso para el banco, sino también todos los demás que para la casa de moneda sea necesario (...)"*

*"Siendo los mineros en la mayor parte forasteros y extraños, y por consiguiente sin terreno propio para establecerse, se les concede en merced, con calidad de fundar una villa que sirva de asiento el pueblo de indios nombrado Anguinán respecto a hallarse casi despoblado" (23)*

El 9 de agosto lo reemplazó Rondeau, quien fue el último en ejercer ese cargo ya que meses después se produjo la caída del Directorio y del Congreso luego de la derrota en la batalla de Cepeda el 3 de febrero de 1820.

Finalizó en Córdoba toda posibilidad de amonedación al menos hasta 1833.

.....

- 1-SEGRETI, Carlos: *Moneda y política en la primera mitad del siglo XIX* Tucumán, 1975
- 2-PEZZANO, Luciano: “Hallazgos documentales sobre la primera casa de moneda de Córdoba” Jornario de las XXXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, San Francisco 2017
- 3- PEZZANO, Luciano: op.cit.
- 4-CABRERA, Pablo. *Datos sobre la Amonedación en Córdoba y Mendoza* Córdoba 1934
- 5-FERRARI, Jorge y PARDO, Román F.: *Amonedación de Córdoba*, Buenos Aires, 1951.
- 6-CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo: *La Casa de la Moneda de Potosí durante las Guerras de Independencia*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2014.
- 7 PEZZANO, Luciano: op.cit.
- 8 PEZZANO, Luciano: op.cit.
- 9 CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo: op.cit.
- 10 FERRARI, Jorge y PARDO, Román F.: op.cit.
- 11-CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo: “El ensayador Don Manuel Piñeyro y Pardo” Revista Numismática Argentina.46/47, Buenos Aires, 1965
- 12 CABRERA, Pablo: op.cit.
- 13 FERRARI, Jorge y PARDO, Román F.: op.cit.
- 14 PEZZANO, Luciano: op.cit.
- 15 AGOTE, Pedro: *Informe del Presidente del Crédito Público Nacional, Buenos Aires, 1881*
- 16 ROSA, Alejandro: *Medallas y Monedas de la República Argentina*. Buenos Aires, 1898.
- 17 TAULLARD, Alfredo: *Monedas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1924
- 18 PEZZANO, Luciano: op.cit.
- 19 CHAO, Fernando, COHEN, Mariano, DÍAZ, Roberto y PAOLETTI, Emilio: *Monedas Argentinas de Emergencia 1815-1823*, Buenos Aires, 2016
- 20 ROSA, Alejandro: op. cit.
- 21 ROSA, Alejandro: op. cit.
- 22 AGN Sala X, 5-6-6
- 23 ROSA, Alejandro: op. cit.